

# **INSTITUTO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL – IAI**

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN**

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTADES/ESCUELAS DE MEDICINA**

### **INTRODUCCIÓN.**

El Instituto de Acreditación Internacional - IAI, como organismo acreditador no gubernamental, creado por la Federación Panamericana de Facultades (escuelas) de Medicina – FEPAFEM, ha desarrollado un sistema de acreditación Latinoamericano cuyos fines principales son la evaluación de las actividades formativas que conducen a capacitar a los futuros profesionales de la salud por los mismos protagonistas que llevan adelante esta tarea y lograr una cultura institucional de la mejora continua en la gestión de dichos procesos formativos.

A tal efecto, se han diseñado estándares de acreditación que abarcan todas las dimensiones que se encuentran presentes en una entidad educativa universitaria, con especial énfasis en aspectos propios de la enseñanza de la medicina.

Dichos estándares constituyen un modelo teórico al que las unidades académicas deben aspirar para cumplir con los mínimos requerimientos que se necesitan para garantizar la calidad de los procesos formativos. En este sentido, el análisis de las distintas variables contenidas en cada uno de los estándares de acreditación se efectúa teniendo en cuenta los procesos involucrados, el estado de desarrollo de la unidad académica, el contexto cultural, social y económico, etc. priorizando así el proyecto institucional y los resultados esperados de acuerdo con dicho proyecto, cumpliendo siempre con los estándares mínimos de calidad que necesariamente deben estar presentes en la gestión educativa.

En consecuencia, el proceso de Acreditación del IAI se propone que las Facultades de medicina de nuestro continente cuenten con una cultura de la mejora continua con el objetivo de asegurar la calidad en la formación en función de la responsabilidad social que les cabe a todas las instituciones universitarias.

## **ETAPAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTE EL IAI.**

El proceso de acreditación de Facultades de medicina comprende ocho etapas, cada una de las cuales se desarrolla bajo un procedimiento específico, y se interrelacionan entre sí.

El Instituto de Acreditación Internacional – IAI proporcionará oportunamente los instrumentos que regulan el desarrollo de cada una de las etapas.

Las etapas son las siguientes:

### **Etapas 1**

---

#### **Solicitud de Acreditación.**

La máxima autoridad de la institución solicitará al IAI la formalización del inicio del proceso de acreditación ante el IAI. Esta solicitud resulta de suma importancia dado queda cuenta del compromiso institucional para iniciar un proceso de mejora de la calidadde su gestión educativa.

### **Etapas 2**

---

#### **Cumplir con los criterios de elegibilidad siguientes:**

- Haber sido aprobada por las autoridades educativas correspondientes
- El Programa Académico en cuestión deberá haber egresado y titulado al menos a dos generaciones de médicos
- Cumplir con los aranceles que corresponda

El IAI revisa la solicitud verifica la información y da respuesta formal a la Institución Educativa.

Si el IAI otorga el visto bueno para el inicio del proceso de acreditación:

- Envía carta formal a la Facultad/escuela de Medicina

- Informa de la cuota de acreditación y el plazo para cubrirla
- Al cumplir la facultad/escuela con el pago del arancel el IAI envía los documentos y formatos correspondientes al proceso de autoevaluación.

Si el IAI rechaza la solicitud:

- Envía carta formal a la Facultad/escuela de Medicina con la decisión, señalando los elementos no cumplidos en la solicitud

### **Etapa 3**

---

#### **Firma del Convenio entre la Facultad de Medicina y el IAI**

El convenio del IAI con la Facultad de medicina es un contrato que será adaptado a las particularidades propias de la institución a acreditar.

En el mismo se prevén derechos y obligaciones de las partes y el cronograma de trabajo, considerando como día 1 del proceso, el día de la firma del convenio.

Este acuerdo constituye el punto de partida de un proceso fundado en la confianza, la transparencia y la motivación común, cuyo objetivo primordial es la mejora de la calidad de la facultad a acreditarse.

El proceso en su totalidad consta de tres partes a saber: Autoevaluación, Evaluación Externa y Decisión de la Acreditación.

### **Etapa 4**

---

#### **Preparación del Proceso de Autoevaluación**

La etapa de autoevaluación consiste en el autoanálisis por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria, de las variables que se encuentran involucradas en el proceso formativo.

Esta etapa debe estar caracterizada por la reflexión de los actores sobre las fortalezas y

debilidades que pueden observarse, luego de un análisis profundo, participativo y colaborativo, de las funciones de docencia, investigación y extensión, a la luz de los instrumentos que proporcionará el IAI. Esta etapa consta de las siguientes fases:

### **1. Designación de los integrantes del Equipo de Autoevaluación**

La Facultad designará a los miembros de la comunidad universitaria que funcionarán como comisión auto-evaluadora. Dentro de los integrantes de este equipo el Decano o Director designará a quien se desempeñará como Coordinador de la Comisión.

Si bien el proceso de autoevaluación debe involucrar a todos los actores que desempeñan tareas de docencia, investigación y extensión, cada una de estas funciones debe estar representada en esta Comisión por uno o más referentes, cuya función es recabar información, organizar encuentros y actividades participativas y elaborar los informes correspondientes a cada una de las áreas que conformarán el Informe de Autoevaluación.

En consecuencia, resulta deseable que en esta Comisión se incluyan a directivos, docentes de los ciclos de la carrera, de los ámbitos hospitalarios, investigadores, alumnos y egresados.

Los requisitos que debe cumplir en el proceso de autoevaluación, que realizarán las comisiones conformadas con este fin, son los siguientes:

- a. Ser un proceso honesto y que refleje la realidad del programa educativo de manera veraz.
- b. El proceso de la autoevaluación deberá estar guiado por los principios de integridad, impulso a la calidad y honorabilidad de los participantes.
- c. Integral: que comprenda a todos los estándares e indicadores de COMAEM, todos los elementos que participan en el proceso educativo y todos los servicios.
- d. Participativo: que haya participación de los diferentes sectores que participan en el programa.

- e. Objetivo: está basado en evidencias y refleja claramente con lo que se cuenta en las diferentes áreas.
- f. Autocrítico: reconoce fallas y errores, de tal manera que pueda identificar fortalezas y áreas de oportunidad.
- g. Completo: que contiene toda la información.
- h. Propositivo: plantea acciones para atender las áreas de oportunidad.
- i. Continuo: que se realiza no solo para este proceso
- j. Pertinente: que es conducente al proceso.
- k. Oportuno: que esta presentado de acuerdo con el momento del programa.
- l. Flexible: que permite adecuación de acuerdo con lo encontrado.
- m. Voluntario: por voluntad propia y de manera honorifica.
- n. Abierto: que permite incorporar algún actor si lo solicita.
- o. Transparente: que permita ver todas las partes del proceso

El coordinador del proceso de autoevaluación será el responsable de:

- a. Organizar todo el proceso de autoevaluación y conformar las comisiones de trabajo correspondiente.
- b. Gestionar los permisos necesarios
- c. Conformar las comisiones de trabajo correspondientes
- d. Redactar el informe de Autoevaluación

## **2. Taller de Inducción.**

Una vez conformada la Comisión de Autoevaluación, el equipo técnico del IAI les brindara una actividad denominada Taller de Inducción o Capacitación cuyos objetivos son:

- Reflexionar sobre el sentido y alcance de los procesos de autoevaluación y

acreditación.

- Introducir a los participantes en los conceptos involucrados en los estándares de acreditación del IAI.
- Capacitar, a los miembros de la comisión, en el llenado de los distintos formularios que servirán para la construcción del Informe de Autoevaluación.
- Realizar actividades de simulación del proceso autoevaluación.

Este Taller estará a cargo de un equipo técnico del IAI que se trasladará a la sede de la Facultad en fecha a convenir y la duración de la actividad se estima en dos a cuatro (2 a4) días.

### **3. Fijación del cronograma de trabajo de la Comisión de Autoevaluación.**

Se elaborará un cronograma de trabajo de acuerdo a las pautas fijadas por el IAI a fin de dar cumplimiento a las distintas etapas del proceso.

## **Etapa 5**

---

### **El Proceso de Autoevaluación**

El proceso de autoevaluación puede dividirse en tres etapas:

- 1) Sensibilización de la comunidad académica. Se propondrán acciones y actividades para lograr el involucramiento de todos los actores y motivar a los mismos para el desarrollo de las tareas de autoevaluación.
- 2) Recolección de datos tanto cuanti como cualitativos. La unidad académica llevará a cabo acciones tendientes a recolectar información de las distintas dimensiones de análisis que se incluyen en los estándares de acreditación del IAI, e información ponderativa y valorativa sobre la información cuantitativa recolectada.

Para la realización de esta tarea, la Comisión de Autoevaluación contará con los siguientes instrumentos suministrados por el IAI:

- *Documento 2. ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES DE MEDICINA DEL IAI.*
- *Documento 3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.*
- *Documento 4. PONDERACIÓN DE IMPORTANCIA DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.*
- *Documento 5. IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.*

3) *Elaboración del Informe de Autoevaluación y del Plan de mejoras.*

En cualquier momento de la Autoevaluación y de todo el proceso de acreditación, los responsables del programa podrán aclarar sus dudas o presentar sus observaciones a través de la Dirección General del IAI.

Una vez que la Comisión de Autoevaluación haya concluido con la recolección de la información y haya hecho la evaluación crítica del grado de cumplimiento de los estándares de acreditación, ponderado el grado de importancia de los estándares de acreditación y, en función de ello, confeccionado el cuadro de debilidades y fortalezas en las distintas variables analizadas, se iniciará la elaboración del Informe de Autoevaluación siguiendo las pautas del *Documento 8. GUIA PARA LA CONFECCION DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN*, que incluye el formato y capítulos que debe incluir dicho informe.

Además, el Informe de Autoevaluación deberá contener el plan de mejoras que la unidad académica diseñará para la superación de las debilidades detectadas, siguiendo las pautas sugeridas en el *Documento 6. GUIA PARA LA CONFECCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO*.



## **Etapa 6**

---

### **Preparación de la Evaluación Externa**

Al recibir el Informe de Autoevaluación con el Plan de Mejoramiento y Seguimiento y los anexos documentales correspondientes, el IAI procederá a designar a los pares evaluadores que efectuarán el estudio del Informe y la visita de conocimiento y constatación en la sede de la unidad académica y en sus ámbitos de práctica.

La designación de los pares evaluadores de cada proceso, lo realiza la Junta Directiva del IAI, del Banco Pares Evaluadores.

El Banco de Pares Evaluadores fue conformado de la siguiente manera:

- Se le solicitó a cada Asociación Nacional de Educación Médica una lista de Designados los pares evaluadores que actuarán en la evaluación externa, se comunicará a la unidad académica el nombre y los antecedentes académicos y profesionales de los mismos a fin de que la unidad académica se pronuncie sobre la existencia de alguna incompatibilidad para que el o los pares evaluadores designados actúen en la evaluación, en cuyo caso se procederá a designar otro u otros pares evaluadores y se seguirá el mismo procedimiento.

El IAI revisará que los documentos estén completos en un periodo máximo de un mes.

El IAI programará la visita de evaluación externa dentro de los dos meses siguientes, asegurándose que los estudiantes estén en periodo de clases.

El Director General del IAI envía una agenda tentativa de la visita a la Facultad/escuela de Medicina para su visto bueno.

### **Requerimientos de infraestructura y personal**

Las facultades/escuelas de Medicina deberán proveer contra su presupuesto:

- a. La cuota correspondiente a la acreditación.
- b. Boleto aéreo para el equipo de visita, que le permita llegar oportunamente a la primera reunión de trabajo y regresar a su lugar de origen al término de la misma.
- c. Hospedaje para el equipo de visita, con las facilidades necesarias para trabajar en privado en la elaboración del informe de la visita. Asegurar conexión a Internet suficiente y segura.
- d. Alimentación durante los días de la visita
- e. Transporte para el equipo durante su estancia en la facultad/escuela.
- f. Un sitio o sitios de reunión para el trabajo del equipo, de conformidad con la agenda acordado con anterioridad entre la escuela/ facultad de Medicina y la Dirección General del IAI
- g. Facilidades para el desarrollo de la visita de evaluación externa, como son acceso a impresión, proyección, internet etc.
- h. La documentación comprobatoria original accesible para consulta por el equipo de evaluación externa, si así lo requiriese.
- i. Facilidades para visitar las instalaciones fuera de la escuela o facultad de Medicina, hospitales, centros de salud, laboratorios, etc., si así se requiriese. El coordinador de la autoevaluación será el responsable de gestionar los permisos necesarios en los campos clínicos para que estas visitas sean realizadas y de concertar las citas pertinentes.

### **Integración del Equipo de Evaluación Externa**

La designación, permanencia, y funciones de los pares evaluadores externos la realizará la Junta Directiva cuidando lo dispuesto en los estatutos y reglamento del IAI

La selección de los integrantes de los equipos de evaluación externa se realizará con base en:

- a. El cumplimiento del programa de capacitación, diseñado y aprobado por el IAI para tal fin.

- b. El desempeño en las actividades de evaluación asignadas.
- c. Los resultados de la autoevaluación, coevaluación, evaluación del coordinador del equipo y evaluación de la escuela.
- d. Los pares evaluadores externos no deberán tener relación alguna con la escuela/facultad de Medicina visitada o con sus directivos.

Es responsabilidad del par evaluador informar oportunamente al IAI si tuviese alguna limitante o conflicto de interés para participar con base en los Estatutos, o el Código de Ética

## **Etapas 7**

---

### **Preparación de la visita**

El IAI envía a la Universidad los nombres de los integrantes del equipo de Pares Evaluadores con su respectivo Currículo

El Director General del IAI informa a la Facultad/escuela de medicina sobre los recursos que se necesitarán durante la visita, tanto en la facultad/escuela de Medicina, como en los campos clínicos y en el hotel donde estarán hospedados los pares evaluadores. También enviará la agenda general de la visita.

El Director General del IAI enviará a cada uno de los pares evaluadores, al menos 3 semanas los siguientes documentos:

- a) Estándares para la Acreditación de Facultades/Escuelas de Medicina del IAI
- b) Reglamento de Pares Evaluadores
- c) Código de ética
- d) Guía de Criterios para la Evaluación Externa
- e) Guía de Verificación de Pares Evaluadores

f) Guía para la Confección del Informe de Pares Evaluadores

La Escuela/Facultad realizará la transportación de La comisión de pares evaluadores del aeropuerto al hotel y viceversa, así como todos los traslados necesarios durante la visita.

La Escuela/Facultad es la responsable de gestionar ante las autoridades correspondientes, los permisos para que el equipo de evaluación externa pueda acceder a los campos clínicos u otros espacios para realizar entrevistas, constatación física o revisión documental pertinente.

La escuela/facultades de Medicina no cubrirá gastos suntuosos ni ajenos a la labor de los pares evaluadores.

## **Etapa 8**

---

### **Desarrollo de las Actividades de los Pares Evaluadores**

El Director General del IAI coordinará la visita, las comunicaciones con los pares evaluadores externos y cualquier solicitud de información adicional, en el caso de que sea necesaria, de común acuerdo con las autoridades de la Facultad de medicina

El objetivo de la visita es corroborar que la información contenida en el Informe de autoevaluación, los documentos probatorios y módulos, corresponden a las condiciones de operación reales en la Escuela/ Facultad y que permita elaborar el informe de la visita.

Los pares evaluadores designados deberán cumplir con tres tareas a saber:

1. Análisis y Estudio del Informe de Autoevaluación. De esta tarea puede surgir la necesidad de requerir información adicional o aclaraciones sobre algún aspecto del Informe, lo que será solicitada a la unidad académica.
2. Visita de conocimiento y constatación. A tal efecto se confeccionará una agenda para la visita que incluirá, entre otras actividades, entrevistas con autoridades, alumnos, docentes, investigadores, extensionistas, además de análisis de las

modalidades de enseñanza in situ, verificación de la infraestructura y medios disponibles, etc.

3. Redacción del Informe de Evaluación Externa. Sobre la base de la información suministrada por la unidad académica, el estudio valorativo efectuada por la mismay la verificación realizada en la visita, los pares emitirán el Informe de Evaluación Externa que se dará a conocer a la institución evaluada.

La Visita Evaluación externa a la Facultad/Escuela de medicina se realizará en dos momentos:

- a) Al ser conformada la Comisión de Pares Evaluadores, se realizarán 2 o 3 sesiones de adiestramiento online con la finalidad de revisar los estándares del IAI así como todos los aspectos fundamentales del proceso de acreditación del IAI
- b) Previo a la visita. Cada Par Evaluador deberá realizar una lectura general de todo el Informe de Autoevaluación, un análisis detallado de la sección o secciones del Informe de Autoevaluación y de la evidencia documental correspondiente, e identificará, la información adicional que requiriera para constatar el cumplimiento de los estándares. Cada Par evaluador elaborará una lista de los documentos adicionales que requiera, de las personas a las que debe entrevistar (y el guion de la entrevista), y de los lugares que debe visitar para constatar el cumplimiento de los estándares. Al menos una semana antes del inicio de la visita, cada Par Evaluador deberá informar al Director General del IAI sus requerimientos de información adicional (documentos, personas a entrevistar y lugares a visitar).
- c) Durante la visita. Con el fin de constatar el cumplimiento de los indicadores, cada Par Evaluador complementará su diagnóstico preliminar con la revisión de los documentos adicionales que le sean proporcionados, las entrevistas a las personas requeridas (el coordinador de la visita y las autoridades del programa

evaluado deben asegurar que todos los miembros de la comunidad convocados se presenten el lugar y hora indicados para las entrevistas) y las visitas a las instalaciones necesarias.

El desarrollo de la visita debe basarse en este modelo de agenda de evaluación externa

### **1er. Día**

Reunión de organización en las instalaciones del hotel sin participación de la Facultad/escuela de medicina

Objetivos:

- Presentar al equipo
- Ratificar los roles
- Puntualizar los objetivos de la visita y los resultados esperados
- Recabar los requerimientos individuales de cada par evaluador individuales
- Revisión y ajustes a la agenda
- Recordar los aspectos éticos durante la visita
- Aclarar dudas

### **2º día**

- Presentación formal de los integrantes del equipo a las autoridades de la Escuela o Facultad.
- Trabajo individual de los pares evaluadores de acuerdo con la agenda, con la finalidad de:
  - Compartir información

- Verificar sistemáticamente cada uno de los indicadores
- Establecer consensos
- Visitas a instalaciones de acuerdo con la agenda
- Entrevistas de acuerdo con la agenda
- Revisión de documento

### **3º día**

- Trabajo individual de los pares evaluadores de acuerdo con la agenda, con la finalidad de:
  - Compartir información
  - Verificar sistemáticamente cada uno de los indicadores
  - Establecer consensos
- Visitas a instalaciones de acuerdo con la agenda
- Entrevistas de acuerdo con la agenda
- Revisión de documento

### **4º día**

- Trabajo individual de los pares evaluadores de acuerdo con la agenda, con la finalidad de:
  - Compartir información
  - Verificar sistemáticamente cada uno de los indicadores
  - Establecer consensos
- Entrevistas de acuerdo con la agenda
- Revisión de documento

## 5º día

- Trabajo individual de los pares evaluadores de acuerdo con la agenda, con la finalidad de:
    - Compartir información
    - Verificar sistemáticamente cada uno de los indicadores
    - Estableces consensos
  - Entrevistas de acuerdo con la agenda
  - Revisión de documento
  - Reunión final con las autoridades de la Escuela/facultad para informar que la visita ha terminado, agradecer la colaboración y facilidades brindadas
- d) Después de la visita. Al regresar a sus respectivos países los pares evaluadores elaboraran el informe de la visita, para ello realizaran las reuniones virtuales que consideren necesario y tendrán un lapso de 5 semanas para completar dicho informe de acuerdo al formato del IAI.

## Etapa 9

---

### **Respuesta de la Facultad del Informe de Evaluación Externa de los Pares Evaluadores**

Una vez recibido el Informe de los Pares Evaluadores, la Dirección General del IAI lo envía a la Facultad/escuela para que efectuó las consideraciones que crea conducentes para aclarar aspectos del informe que considere necesario, indicar elementos que no hayan sido tenidos en cuenta por los pares evaluadores o aportar nuevas evidencias no agregados al Informe de Autoevaluación, todo ello conducente a aclarar sobre el cumplimiento de los estándares de acreditación.



## **Etapa 10**

---

### **Análisis y Decisión por parte del IAI**

La evaluación final sobre la adecuación a los estándares de acreditación del IAI de la unidad académica evaluada, luego de obtenidos los resultados de las etapas de autoevaluación, visita de la Comisión de Pares Evaluadores e informe final de los mismos, será realizada por el Consejo Académico de Acreditación del IAI.

El Consejo Académico de Acreditación del IAI es el órgano encargado de dictaminar sobre la condición de acreditabilidad o no de las Facultades, Escuelas o Carreras de Medicina, para lo cual actuarán con independencia de criterio, confidencialidad, fundamentando su dictamen exclusivamente en los estándares de acreditación aprobados por el IAI, teniendo en cuenta los proyectos institucionales de las unidades académicas evaluadas y el contexto histórico y cultural de los países en los que las mismas llevan adelante sus proyectos educativos, respetando la diversidad y multiplicidad de instituciones universitarias.

Dicha evaluación podrá derivar en el reconocimiento del cumplimiento de los estándares de acreditación del IAI, lo que conducirá a la acreditación.

En ese caso, el Consejo Académico de Acreditación, emitirá su juicio positivo y definirá el tiempo de vigencia de la misma pudiendo extenderse de tres a cinco años. Si el Consejo Académico de Acreditación considera que la institución no cumple con los estándares de acreditación del IAI, emitirá un informe confidencial, señalando las debilidades detectadas que impiden la acreditación en esa instancia, el que será remitido a la institución para sus fines pertinentes.

Si existiera disconformidad sobre la decisión adoptada por el Consejo Académico de Acreditación, la unidad académica evaluada podrá así manifestarlo a fin de que la decisión sea revisada.

El tiempo límite para presentar su inconformidad no deberá rebasar 30 días hábiles a partir

de la fecha de recepción del dictamen del IAI. Debera presentar por escrito su inconformidad y sustentarla con documentación organizada y clasificada

### **Desarrollo de las Actividades de Seguimiento**

El IAI ofrecerá a las facultades/escuelas asesoría técnica y un programa de mejoramiento y seguimiento, con monitoreo periódico, a fin de que pueda cumplir con los planes de mejora establecidos por la propia facultad/escuela de medicina durante su autoevaluación, desarrollando así un proceso de mejoramiento continuo que garantice la calidad.

### **SOBRE LO NO PREVISTO**

---

Todas aquellas situaciones que no contemple este Manual serán resueltas por el Consejo General del IAI.